ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de MARZO de 2015

DECRETO EXENTO Nº 2509

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.-La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA USADA ROL Nº 22023

a nombre de COMERC. ELIZABETH GUAJARDO E.I.R.L.

RUT 76.062.576-0 ubicado en IGUALDAD 302-B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

IVONNE LEMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA